

C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO Y/O H. TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE.-

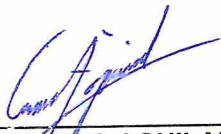
Por una parte LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, L.C.P. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, LIC. VALENZUELA LEAL Y LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, en nuestros caracteres de **Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Secretario y Tesorero Municipal**, respectivamente de la citada Entidad Pública Municipal a quienes en lo sucesivo para abreviar se le denominará con las únicas palabras de "EL AYUNTAMIENTO" y por otra parte **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO** representado por los **C.C. MIGUEL ZAZUETA GERARDO, KARINA NOEMY LÓPEZ ROMÁN, MARIO HUGO FAVELA LUGO y ROSA ANAYELI GONZÁLEZ REYES** en nuestros caracteres de **Secretaria General, de Trabajo y Conflictos, de Organización y Propaganda y de Finanzas** propietarios respectivamente de la citada organización sindical, a quienes en lo posterior se les denominará con las solas palabras de "EL SINDICATO", ante ustedes con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que adjuntamos para su depósito y resguardo el convenio laboral celebrado con fecha de dos de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, el nuevo contrato colectivo de trabajo celebrado con fecha 01 de enero del año en curso así como el tabulador de salarios de los trabajadores que forman parte de nuestro gremio sindical, los cuales entraron en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro, documentos que fueron suscritos entre "EL AYUNTAMIENTO" y "EL SINDICATO", solicitando nos tenga a bien acusar recibo de las documentales líneas anteriores descritas para los efectos legales a que haya lugar.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo y reiterarles nuestra consideración atenta y distinguida.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Guamúchil, Sinaloa a 03 de Enero del año 2024.



LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA.




LIC. DANIEL PARRA MONTOYA
TESORERO.




LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.




C. MIGUEL ZAZUETA GERARDO
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE


C. KARINA NOEMY LÓPEZ ROMÁN
SRIIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS



C. ROSA ANAYELI GONZALEZ REYES
SECRETARIO DE FINANZAS



C. MARIO HUGO FAVELA LUGO
SRIIO. DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

Acusado para su depósito y resguardo el convenio laboral del año 2024 con fecha 01/01/2024